



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

PRIMERO. - Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha **19 de mayo de 2025**, dar publicidad a la relación de personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida y el número de plica correspondiente.

Nº Plica	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
02	PEIRO	ARANDA	MARIA	8,8750
03	ESTEBAN	CASTRO	CRISTINA	13,725
09	ARMUNIA	CATALAN	MARTA	9,2250
10	QUIÑONES	CHACON	ROSA MARIA	9,2500
11	COLERA	BLASCO	MARIA CARMEN	16,2750

SEGUNDO. – De acuerdo con lo previsto en la base 7.5 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, *la presentación de solicitudes relativas a la*



revisión de exámenes realizados sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

TERCERO. – La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) determina que *en convocatorias derivadas de procesos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, hasta un máximo de tres candidatos por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.*

Las personas candidatas que pasan a la fase de concurso son:

Nombre	Nota 1 Ejercicio	Nota 2 Ejercicio	Nota 3 Ejercicio	Puntuación total
MARIA CARMEN COLERA BLASCO	9,3333	11,1125	16,2750	36,7205
MARTA ARMUNIA CATALAN	9,1333	13,2000	9,2250	31,5583
CRISTINA ESTEBAN CASTRO	7,1333	9,3125	13,7250	30,1708
MARIA PEIRO ARANDA	7,5333	10,3375	8,8750	26,7458
ROSA MARIA QUIÑONES CHACON	7,8000	9,5625	9,2500	26,6125

CUARTO. – En atención a lo expuesto en la base 3.8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración



de la Comunidad Autónoma de Aragón, *“una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados determinándose en ese momento la forma de presentación de los méritos”*, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, deberán acreditar sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, 20 de diciembre de 2022, de acuerdo con el baremo establecido en la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018).

En consecuencia, dicho plazo comienza el martes 20 de mayo de 2025 y finaliza el lunes 2 de junio de 2025.

Los méritos y documentación acreditativa de los mismos se presentarán en:
https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Leyre Martín Aliende

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA